



RESOLUCION R-N° 1006-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 SEP 2021

Expte. N° 39/10

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Dr. José Marcelo ARNOSIO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, de esta Universidad, por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 34.651,00) en concepto de ayuda económica para el Proyecto CIUNSa N° 1674; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 30 la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS informa que se citó al Prof. ARNOSIO para que regularice la devolución del saldo pendiente de rendición de cuentas de la ayuda económica otorgada en el año 2011, por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO CON 58/100 (\$ 58,58), según consta de fs. 25 a 29.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL adjunta en fs. 33 la situación de revista del Prof. ARNOSIO.

QUE ASESORÍA JURÍDICA ha intervenido mediante Dictamen N° 19.803 (fs. 35) y N° 19.926 en fs. 40, mediante los cuales aconseja proceder al descuento de la suma adeudada, más los intereses a la fecha y de acuerdo a la tasa aplicable.

QUE el Dr. Gustavo PUIG, Secretario de Asuntos Jurídicos informa, en fs. 42, que por tratarse de intereses moratorios derivados de la falta de pago del capital adeudado, corresponde aplicar hasta el efectivo pago, el interés correspondiente a la tasa pasiva que percibe el Banco Nación Argentina.

QUE a fs. 54 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO informa que el importe adeudado por el Dr. ARNOSIO al mes de junio/21 asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 94/100 (\$ 155,94).

QUE la SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, tomó conocimiento de la actualización de la deuda y gira las actuaciones para que se autorice el descuento en la liquidación de haberes del mencionado docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a realizar el descuento por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 94/100 (\$ 155,94) de los haberes que percibe el Dr. José Marcelo ARNOSIO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, en razón del saldo pendiente de rendición de cuentas que no fuera devuelto por la ayuda económica otorgada oportunamente para el Proyecto CIUNSa N° 1674.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta